

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de julio de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,513	69,723
1 dólar canadiense	no disponible	
1 franco francés	12,569	12,626
1 libra esterlina	166,162	166,662
1 franco suizo	16,148	16,196
100 francos belgas (*)	140,034	140,455
1 marco alemán	19,143	19,200
100 liras italianas	11,050	11,083
1 florin holandés	19,212	19,269
1 corona sueca	13,417	13,457
1 corona danesa	9,265	9,292
1 corona noruega	9,726	9,755

(*) La cotización de franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

Divisas convertibles

Cambios

	Comprador	Vendedor
1 marco finlandés	16,677	16,727
100 cheques austríacos	268,898	269,707
100 escudos portugueses	242,891	243,622

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de errores de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento, examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1969.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de fecha 11 de febrero de 1970, por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento, examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1969, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, del día 17 de marzo de 1970, se indican a continuación las oportunas rectificaciones:

Referencia de la Resolución, página 4356, líneas quinta y sexta, donde dice: «11 de febrero de 1970» debe decir: «17 de diciembre de 1969»

Párrafo primero, líneas 3 y 4, donde dice: «11 de febrero de 1970», debe decir: «17 de diciembre de 1969».

IV. Administración de Justicia

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

ALICANTE

Don José Antonio García-Aguilera Baza-ga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305, de 1969, a instancias de don Pedro María Clemen, representado por el Procurador don Francisco Berenguer Valero, contra don Jaco-bo Lodewik Teke y su esposa doña Juana Gertrudis Take Van-Vals, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 7 de agosto próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el ramatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo

Bienes objeto de la subasta:

Finca situada en El Cabo de la Huerta del término de Alicante: su superficie registral es de 22 áreas 87 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, si bien tiene una superficie real y exacta de 26 áreas 87 cen-

tiáreas y 20 decímetros cuadrados. Dentro de esta superficie, y en su ángulo Norte, existe una casa de planta baja con diferentes habitaciones y servicios, y an el sótano el garaje, que mide todo unos 120 metros cuadrados. En el ángulo Nordeste, otra casa de planta baja para el casero, de unos 80 metros cuadrados. Linda toda la finca general: Por su frente, Sur, con el camino de entrada; por la derecha entrando, Este, con Isidro Espinos; por la izquierda, Oeste, con la parcela número 3, del señor Logegren, y por espaldas, Norte, con José Navarro Bellés y Julián Baeza Pérez. Es la parcela señalada con el número 1 del plano general. Valorada en pesetas 60.000. La hipoteca se halla inscrita, en cuanto a la cabida registral que figura del inmueble, en el Registro de la Propiedad al tomo 1133 del Archivo, libro 739 de Alicante, folio 132, finca número 36004, inscripción sexta.

Dado en Alicante a 30 de junio de 1970. El Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario.—8.023-C.

BALAGUER

Por tenerlo así acordado su señoría en autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Florentino Balaguer Fuster contra ignorados herederos y herencia yacente de don Francisco Potrony Reig, en auto de fecha trece de junio de mil novecientos setenta, se requiere a los ignorados herederos o herencia yacente de don Francisco Potrony Reig para que dentro del tercer día comparezca a otorgar escritura a favor del comprador de la finca siguiente: «Casa compuesta de bajos, dos pisos y desván sita en Agramunt, y su calle de la Plaza, 1, de 60 metros cuadrados, lindante por delante o Poniente, calle de la Plaza; derecha o Mediodía, calle Zapatería; izquierda o Norte, Casa Consistorial, y detrás u Oriente, con José Ribalta,

Tomo 728, folio 53, finca 1.650, duplicados, que fué adjudicada por don Florentino Balaguer Fuster por la cantidad de cien mil pesetas en tercera subasta, apercibiendo a los demandados en su caso se otorgará de oficio y a su costa.

Dado en Balaguer a veintidós de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial.—7.864-C.

MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 211/1967 se siguen autos de secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Trinidad Ladilla Sanz y su esposo, don José Mariano Sazatornui Remacha, en los que por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

En Madrid, plaza de la República del Ecuador, número 3.—Finca séptima de la escritura de división, única de la demanda. Piso tercero derecha de la casa número tres de la plaza del Ecuador, en Madrid. Es el situado encima del piso segundo y bajo del piso cuarto derecha. La altura de techos es de dos metros y ochenta centímetros, más el grueso del forjado y solado que es de veinticinco centímetros. La extensión superficial es de ciento sesenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de galería de fachada, cinco dormitorios, sala comedor, recibir, cuarto de baño, aseo, cocina, offices y pasillo. Linda: por derecha (mirando desde la calle), con propiedad de «Construcciones Tarrasa y Carbonell» y con patio del edificio al que tiene seis ventanas; por la izquierda, con el piso tercero izquierda, caja de escalera y re-